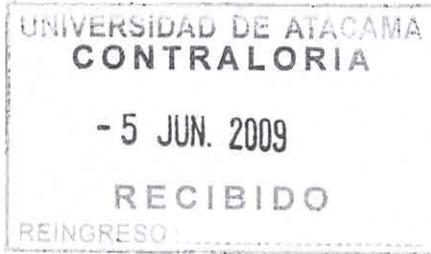


UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
Registro H



**REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA UDA S.A. Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.**

COPIAPO, mayo 15 de 2009

**RESOLUCION EXENTA N° 18**

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 027, de 2007:

CONSIDERANDO:

Los Oficios Nros. 82, de 08 de mayo y 85, de 12 de mayo de 2009, del señor Director de Planificación e Inversiones.

RESUELVO:

**1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE** Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 29 de abril de 2009, entre el **CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA UDA S.A.** y la **UNIVERSIDAD DE ATACAMA**, respecto a que la Universidad pone a disposición del CFT UDA, a su funcionario señor Gonzalo Garrido Nuñez, como Inspector Técnico de Obras, en la obra "Construcción Edificio CFT-UDA Sede Vallenar, correspondientes a los proyectos Mecesus CUC 0001 y CUC 0101; en adelante, código de obra N° CUC0001/CUC0101/0206138", que consta de dos (2) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



JID/RPL/EAR/avu

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Secretaría General
- CFT-UDA
- Dirección Planificación e Inversiones
- D.A.F.
- Sr. Gonzalo Garrido Nuñez
- Decretación
- Oficina de Partes.



JUAN IGLESIAS DÍAZ  
Rector

1 JUN. 2009